

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 461

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA - Proyecto de Resolución, solicitando al Fiscal de Estado se expida sobre la legalidad y eficacia de los Dtos. Nº 1767, 1863, 1879 y 1918/92.

Entró en la Sesión 05 de Noviembre 1992.

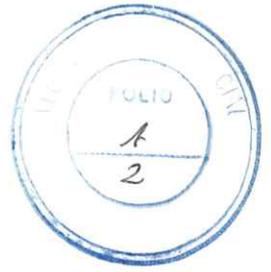
Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 220/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA



PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 2 del cte. la Srta. Ministro de Educación de la Provincia Srta. Zulema LODEIRO concurrió a esta Cámara a fin de informar acerca del conflicto docente.

En dicha oportunidad la funcionaria no respondió satisfactoriamente a la requisitoria de este bloque respecto al análisis del conflicto, ni a las perspectivas de solución futura del mismo.

La conclusión a la que arribamos, y más luego de escuchar a la máxima responsable del área del P.E.P., es que han habido una serie de desprolijidades a lo largo del mismo, constituyendo el conflicto en sí una sucesión de acciones y reacciones de ambas partes involucradas.

Nos preocupa sobremanera que no se tenga prevista una solución que garantice la educación integral de nuestros niños para un futuro inmediato.

Asimismo, del informe presentado surgen algunos puntos oscuros como es el de si los Decretos emitidos tienen eficacia legal por no haber sido publicados.

Por lo tanto, y estando dentro de las facultades previstas por ley que el Fiscal de Estado es quien debe pronunciarse acerca de la legalidad de los actos del Estado, es que solicitamos se expida acerca de los Decretos 1767,1863, 1879 y 1918.-


MIRIAM MALLONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

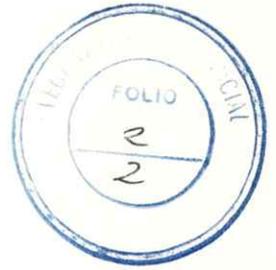

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU VI



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA
PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

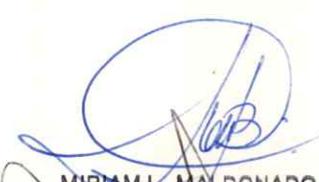
RESUELVE

Art. 19.- Solicitar al Fiscal del Estado se expida acerca de la legalidad y la eficacia de los Decretos Nro. 1767, 1863, 1879 y 1918.-

Art. 29.- Solicitar al Ministerio de Trabajo de la Nación- Delegación Ushuaia informe si ha tomado intervención en el conflicto docente, y cuales han sido las medidas adoptadas.-

Art. 39.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que flexibilice la posición asumida en el conflicto docente a fin de lograr una solución que garantice para el futuro proximo y a mediano plazo un proyecto educativo que contemple la excelencia en sus contenidos y el consenso por parte de los actores del sistema.

Art. 49.- De forma.-



MIRIAM MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial



ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial



OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial



OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU VI